



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja – Boyacá

CLASE DE PROCESO	DIVISORIO
DEMANDANTE	HUMBERTO NIÑO ORTEGA y OTROS
DEMANDADO	BOSSUET DE JESÚS NIÑO ORTEGA
RADICACION	150013153002-2016-00051-00
INSTANCIA	PRIMERA

Tunja, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Encontrándose las diligencias al Despacho para los fines pertinentes, se dispone

INCORPORAR las explicaciones allegadas por el abogado JAIME OSWALDO NIÑO ORTEGA como respuesta al requerimiento realizado mediante auto de fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se recuerda que toda comunicación relacionada con la presente demanda debe contener los 23 dígitos de radicación y ser dirigida en formato PDF al correo electrónico: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co. De igual forma se advierte, que de conformidad con el numeral 14° del artículo 78 del C.G.P y el artículo 3 de del Decreto 806 de 2020, cada extremo procesal deberá enviar a la parte contraria un ejemplar de los memoriales presentados

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por Estado No 19 hoy
diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eba0202037a55d8b2538f5148e2954b8dd67eb3424f0e5b032ba6a2c67528a5e**

Documento generado en 16/06/2022 01:33:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>